

Instituto Electoral del Estado

Informe de la Comisión Permanente de Comunicación Social 2014

Lic. Guadalupe Esquitín Lastiri
Presidenta

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Secretaria

Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez
Integrante

28 de abril de 2014

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES
- II. PRESENTACIÓN
- III. MARCO LEGAL
- IV. PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
 - IMAGEN INSTITUCIONAL
 - CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
- V. PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014
- VI. RESUMEN DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES DEL PERIODO QUE SE INFORMA
- VII. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CUMPLIMIENTOS
- VIII. OTRAS CONSIDERACIONES Y ACTIVIDADES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

I. ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de fecha doce de marzo de dos mil uno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó mediante acuerdo CG/AC-007/01, el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, estableciendo en la citada reglamentación las normas que regulan la creación, integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes o Especiales que constituya el citado Organismo Electoral.

2.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 5 fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/AC-010/06 de fecha trece de noviembre de dos mil seis, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó la creación de la Comisión Permanente de Comunicación Social, con el objeto de supervisar, vigilar y coadyuvar en las actividades que desarrolla la Coordinación de Comunicación Social, así como de garantizar que el Instituto tenga una adecuada política de comunicación social que permita desarrollar de manera adecuada la función estatal que por disposición constitucional se le confirió, sin dejar de observar los principios rectores mediante los cuales se rige este Organismo Electoral.

3.- En el acuerdo referido en el párrafo anterior, y en atención a la designación que hizo la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de los Consejeros Electorales para el periodo dos mil seis a dos mil doce de los Consejeros Electorales, se integro la Comisión Permanente de Comunicación Social con la Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce, y los Consejeros Electorales Miguel David Jiménez López y Fidencio Aguilar Víquez, para dicho periodo.



Instituto Electoral del Estado



4.- En sesión ordinaria del Consejo General de fecha diecisiete de agosto de dos mil siete, mediante acuerdo CG/AC-070/07, se reformó el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y entre otras reformas se incluyó como Comisión Permanente la de Comunicación Social, así mismo se plasmaron en dicho ordenamiento legal las atribuciones de la misma.

5.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de octubre del año en curso designó a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, así como al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para el periodo comprendido del año dos mil doce al dos mil diecinueve.

6.- El catorce de noviembre del presente año, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó el Acuerdo identificado con el número CG/AC-055/12, mediante el cual integra las Comisiones Permanentes del este Ente Electoral; quedando conformada la Comisión Permanente de Comunicación Social, por las Consejeras Electorales Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Alicia Olga Lazcano Ponce, así como por el Consejero Electoral José Gustavo Garmendia Domínguez.

7.- El dieciséis de noviembre del año en curso los integrantes de esta Comisión, en términos de lo establecido en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción VII; 12 y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, acordó por unanimidad de votos las personas que fungirían como Presidente y Secretario de este Órgano Auxiliar del Consejo General, quedando de la siguiente forma:

ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMINGUEZ

CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Instituto Electoral del Estado



II.- PRESENTACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social, representa una parte muy importante para el Instituto Electoral del Estado, ya que constituye un sólido canal de información entre el Instituto y la sociedad a través de los medios de comunicación, por ello fue creada la Comisión Permanente de Comunicación Social.

Como Órgano Auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Estado y con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de esta Comisión y establecer de manera puntual las atribuciones de la misma, el Reglamento de Comisiones que regula la actuación de los órganos auxiliares, otorga en su Artículo 15 fracción VII a la Comisión Permanente de Comunicación Social las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar, vigilar y coadyuvar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa de Trabajo de la Coordinación de Comunicación Social;
- b) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo de la Coordinación de Comunicación Social, para que sean presentadas a la Junta Ejecutiva;
- c) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- d) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
- e) Las demás que le confiera el Código de la materia, el Reglamento de Comisiones de este organismo electoral y el propio Consejo General.

Bajo este contexto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracciones VI, VII y VIII y el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y cuarto párrafo del artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el presente informe comprende el periodo de noviembre de dos mil doce a marzo de dos mil trece.



Instituto Electoral del Estado



III.- MARCO LEGAL

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

Artículo 90

Los Consejeros Electorales del Consejo General están facultados para:

...

V.- Presidir las Comisiones Especiales que constituya el Consejo General, en los términos que señale el reglamento de sesiones del propio Consejo;

VI.- Formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones;

...

Artículo 108

El Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, funcionarán permanentemente las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña; Administrativa; y de Quejas y Denuncias, las cuales se integrarán por Consejeros Electorales

Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado

Artículo 15

Las Comisiones Permanentes tendrán las atribuciones siguientes:

...

VII.- De Comunicación Social:



Instituto Electoral del Estado



- a) Supervisar, vigilar y coadyuvar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de trabajo de la Coordinación de Comunicación Social;
- b) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo, para que sean presentadas a la Junta Ejecutiva;
- c) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- d) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
- e) Las demás que les confiera el Código, el presente Reglamento y el propio Consejo General.

Artículo 16

Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General un informe anual de actividades, y presentarán informes parciales cuando el Consejo General así lo requiera.

El informe anual contendrá las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.

El informe anual se deberá presentar al Consejo General en el mes de mayo del año que corresponda.

Las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el treinta y uno de marzo del año que corresponda, en el plazo indicado en este artículo.

Las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes lo siguiente:

- I.- Las tareas desarrolladas por la comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;



Instituto Electoral del Estado



II.-La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Administrativas o Técnicas correspondientes, en su caso;

III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;

IV.- La relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad correspondiente, en su caso; y

V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.



Instituto Electoral del Estado



IV.- PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

IMAGEN INSTITUCIONAL

El Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo del Consejo General de fecha catorce de noviembre de dos mil doce identificado con la clave CG/AC-061/12, aprobó la Imagen Institucional para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Esta imagen institucional, fue elaborada a través del Secretario Ejecutivo por conducto de la Coordinación de Comunicación Social, la Imagen en mención contiene los elementos que caracterizan al Instituto permitiendo conservar la identidad del mismo, buscando además impactar en el mayor número de la ciudadanía poblana con el objeto de que conozcan los cargos de elección popular que serán renovados en la entidad así como la fecha de la jornada electoral y la importancia del voto.

Así mismo los integrantes de esta comisión, como Consejeros Electorales previo a ser designados por el Consejo General integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social, participaron activamente en diversas reuniones y un grupo de enfoque a fin de aportar ideas y elementos para la elaboración de la imagen gráfica de este Órgano Local Electoral.

LOGOTIPO	 Instituto Electoral del Estado (Vigente)
IMAGEN GRÁFICA	
JINGLE	IEE, IEE, IEE, IEE, IEE, IEE -corto- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, IEE-corto-.
ESLOGAN:	"PARTICIPA DECIDE VOTA" (campana permanente Proceso Electoral Ordinario)

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Instituto Electoral del Estado



Cabe hacer mención que el Instituto Electoral del Estado aprovechando la plataforma de internet, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, cuenta con recursos de difusión propios en medios electrónicos, con la ventaja de que el Instituto posee el control de los mismos por lo que pueden ser utilizados en su máximo potencial.

Comunidad

RECURSO	DIRECCIÓN/CUENTA	NÚMEROS*
Pagina WEB:	www.ieepuebla.org.mx	672,745**
Facebook:	Instituto Electoral del Estado	1810 Me gusta
Twitter:	@Puebla_IEE	3,388 seguidores
Youtube:	pueblaiee	318,248 visualizaciones

Wanda

*Datos al 25 de abril de 2014

** Datos del Periodo que se informa y como se detalla a continuación:

VISITAS Abril 2013 - Marzo 2014 www.ieepuebla.org.mx

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas
abr-13	28371	49556
may-13	51712	103945
jun-13	36232	60739
jul-13	157045	283689
ago-13	17852	27958
sep-13	12365	18359
oct-13	14807	22287
nov-13	12221	21546
dic-13	9675	21597
ene-14	13020	21490
feb-14	11881	19078
mar-14	13703	22501
Total	378884	672745

Del Carácter



CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

La Campaña de Promoción del Voto para el presente proceso, se tuvo por presentada por la Comisión Permanente de Comunicación Social mediante Acuerdo 02/CPCS/12.02.13 , y la misma fue aprobada por acuerdo del Consejo General identificado como CG/AC-023/13, de fecha ocho de marzo del año en curso.

Objetivo General: Promover el voto, a efecto de que los ciudadanos participen y ejerzan su derecho al sufragio de una forma libre y razonada a través de la implementación de diversos objetivos específicos, mismos que están contenidos en el documento elaborado por la Coordinación de Comunicación Social.

Producción Creativa: Personajes



Boletina



Votoberto

Contenido de mensajes: Sólidos, claros y objetivos con una forma alegre, amable, confiable y creíbles.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



Guías comunicativas:

- Identidad Institucional;
- Proceso Electoral;
- Participación: Como funcionarios, observadores y votantes; y
- Voto: como elemento básico de la democracia

Cobertura: A nivel Estatal

Periodo: Del 11 de marzo al 7 de julio de 2013. Además la campana de agradecimientos en los mese de julio y agosto del mismo año.

Medios de Comunicación:

- Medios masivos de comunicación (electrónicos e impresos)
- Medios de comunicación alternativos (perifoneo, volantes, carteles, dípticos, etc.)
- Medios propios (sitio web institucional y redes sociales)

Eslogan:

- YO SÍ VOY A VOTAR** (*campana de promoción del voto*)

Por último es oportuno mencionar que la campana de difusión incluyó una subcampana de Promoción del voto en lengua indígena, focalizada a los ciudadanos de las comunidades indígenas del Estado.

De los elementos antes descritos esta Comisión, coadyuvado permanentemente mediante, revisiones y observaciones en relación a los proyectos de materiales gráficos que se han puesto a consideración de sus miembros a través de la Coordinación de Comunicación Social, como ha sido en materiales impresos como lonas, carteles, dípticos, volantes, calcomanías, etc.

V.- PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014



Instituto Electoral del Estado



Mediante el memorándum de la Coordinación de Comunicación Social identificado como IEE/CCS/033/2014, de fecha veintiocho de enero del año en curso, dirigido a los Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social; se remitió el proyecto de la "Imagen Institucional Estrategia de Comunicación Social 2014", solicitando la revisión del documento y, en su caso, la retroalimentación con las observaciones correspondientes. De tal forma que en Sesión Ordinaria de esta Comisión iniciada el veintinueve de enero del año en curso, reiniciada y concluida el doce de febrero de dos mil catorce se aprobó el siguiente:

"ACUERDO 01/CPCS/29.01.14: Derivado de la presentación a los integrantes de esta Comisión del "Proyecto de la Imagen Institucional Estrategia de Comunicación Social 2014", esta lo tiene por presentado y visto, así mismo se faculta a la Consejera Presidenta de la misma se comunique este acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos."

De tal forma que en resumen para el año dos mil catorce así como para el Proceso Electoral Extraordinario se cuentan con los elementos siguientes:

<p>LOGOTIPO</p>	 Instituto Electoral del Estado (Vigente)
<p>IMAGEN GRÁFICA</p>	
<p>JINGLE</p>	<p><i>IEE, IEE, IEE, IEE, IEE, IEE -corto- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, IEE-corto-</i> (Es el mismo que el creado el año anterior, ya que mantiene su vigencia y ha conseguido posicionarse positivamente en la ciudadanía)</p>
<p>ESLOGAN</p>	<p><i>"Participar es la mejor elección"</i></p>

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE SE LLEVARON A CABO:

1.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A LA CREDENCIALIZACIÓN.

Vigencia: Hasta el 31 de enero para hacer el trámite y hasta el 30 abril para recogerla, en relación al Convenio signado con el IFE hubo campaña independientemente de la nuestra por parte de dicha autoridad federal, se podían ver y escuchar spots relativos para realizar dicho trámite.

2.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A LA IDENTIDAD DEL IEE. (Busca identificar al IEE como autoridad diversa al IFE en la Organización de elecciones.)

3.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

Vigencia: del 20 de enero al 25 de febrero de 2013.
Participación: 2 mil 644 ciudadanos participaron

4.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA PARTICIPAR COMO COORDINADORES Y SUPERVISORES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL; Y AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Vigencia: del 14 al 25 de enero los coordinadores y del 14 al 4 de febrero supervisores y auxiliares, ambas del 2013.

5.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS 217 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.

Vigencia: del 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2012
Participación: 9 mil 279 ciudadanos participaron



Instituto Electoral del Estado



6.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES.

Vigencia: del 15 de enero al 25 de junio de 2013

Participación: Se acreditaron 1099 ciudadanos como observadores electorales

7.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA INTEGRAR MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.

8.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL GENÉRICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

9.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA INTEGRAR MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS (FUNCIONARIOS DE CASILLA).

10.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL A FIN DE HACER DEL CONOCIMIENTO LOS CAMBIOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.

11.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL VOTO.

12.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA AL AGRADECIMIENTO A LA CIUDADANÍA POR SU PARTICIPACIÓN DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL.

13.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

14.- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.



Instituto Electoral del Estado



Medios que se han ocupado para la difusión de las diversas convocatorias y campañas

- PERIFONEO
- VOLANTEO
- PÓSTERS
- LONAS
- CARTELES
- ESPECTACULAR
- ENTREVISTAS
- PÁGINA WEB
- BOLETINES DE PRENSA
- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS EN PRENSA ESCRITA
- BANNERS EN PÁGINA WEBS Y CINTILLOS EN MEDIOS IMPRESOS
- REDES SOCIALES

SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se produjeron 14 spots de 30 segundos, tanto para radio como para televisión, en los cuales la comisión participo con sus observaciones y/o recomendaciones realizadas a la Coordinación de Comunicación Social:

1	Elecciones 2012-2013	
----------	-----------------------------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



2	Consejos Municipales Electorales	
3	Tu Primer Voto	
4	Observador Electoral	
5	Credencial para Votar	
6	Casillas Primera Etapa Capacitación	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



7	Participación	
8	Funcionarios de Casillas	
9	Ubica tu distrito electoral	
10	Puebla Vota 2013	
11	Yo sí voy a votar	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



<p>12</p>	<p>Cómo votar</p>	
<p>13</p>	<p>Gracias Puebla</p>	
<p>14</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En relación con el pautaado aprobado por Instituto Federal Electoral, para el tiempo destinado a las autoridades electorales locales, de acuerdo con el Reporte de Monitoreo de la Elección Local realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del entonces Instituto Federal Electoral fueron pautaados para el Instituto Electoral del Estado:

137, 180 promocionales en total
3,345.85 en promedio por emisora

Lo anterior comprendido del período del 10 de marzo al 07 de julio de 2013 que abarco los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, veda (período de reflexión) y jornada electoral. Cabe destacar que en el Estado de Puebla fueron

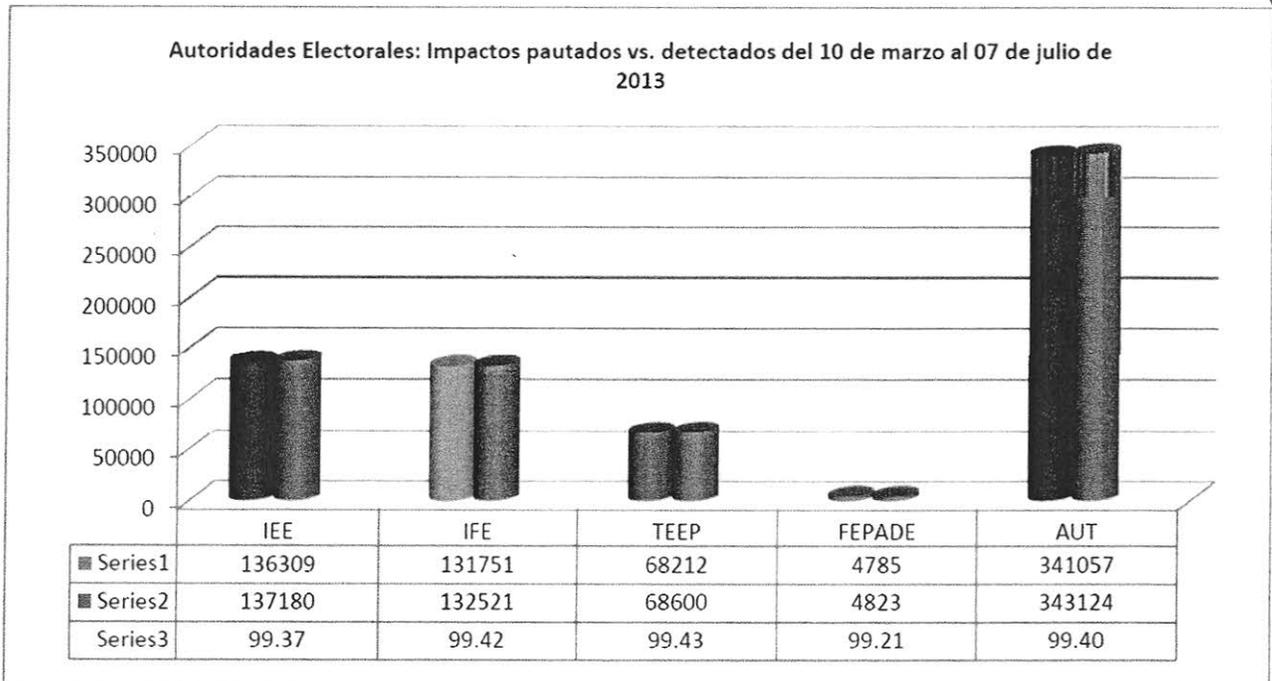


Instituto Electoral del Estado



monitoreadas 41 frecuencias correspondientes a Radio y Televisión por los SIVeM's (Sistema Integral de Verificación de Monitoreo), ubicados en las ciudades de Huachinango, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y San Pedro Cholula.

Gráfica del nivel de cumplimiento por autoridad electoral durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 07 de julio de 2013



Quintana
Ulloa
Del Real



Instituto Electoral del Estado



VI. RESUMEN DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, DEL PERIODO QUE SE INFORMA

NO.	TIPO DE REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIDAD DEL DOCUMENTO / CONVOCATORIAS	NO. DE ACUERDOS APROBADOS	ASISTENCIAS		NO. FOJAS	ANEXO
1	Sesión Ordinaria	30/04/13	ACTA/CPCS-04/12	ORIGINAL	3 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-038/13 al IEE/CPCS-040/13		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		
2	Sesión Ordinaria	30/05/13	ACTA/CPCS-05-2013	ORIGINAL	3 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-050/13 al IEE/CPCS-052/13		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		
3	Sesión Extraordinaria	17/06/13	ACTA/EXT/CPCS-01-2013	ORIGINAL	3 acuerdos aprobados	PRE	✓	2	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-059/13 al IEE/CPCS-061/13		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		
4	Sesión Ordinaria	26/06/13	ACTA/CPCS-06-2013	ORIGINAL	3 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-068/13 al IEE/CPCS-069/13		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		
5	Sesión	23/07/13	ACTA/CPCS-07-	ORIGINAL	4 acuerdos	PRE	✓	3	S/A



Instituto Electoral del Estado



	Ordinaria		2013	MEMORANDA NO. IEE/CPCS-079/13 al IEE/CPCS-081/13	aprobados y visto el informe mensual del CCS	SE INT CCS	✓ ✓ ✓		
6	Sesión Ordinaria	27/08/13	ACTA/CPCS-08-2013	ORIGINAL	2 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	2	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-089/13 al IEE/CPCS-091/13		SE INT CCS	✓ ✓ ✓		
7	Sesión Ordinaria	18/09/13	ACTA/CPCS-09-2013	ORIGINAL	2 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	2	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-097/13 al IEE/CPCS-099/13		SE INT CCS	✓ ✓ ✓		
8	Sesión Ordinaria	24/10/13	ACTA/CPCS-10-2013	ORIGINAL	1 acuerdo aprobado y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	2	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-105/13 al IEE/CPCS-107/13		SE INT CCS	✓ ✓ ✓		
9	Sesión Ordinaria	28/11/13, reiniciada y concluida el 05/12/13	ACTA/CPCS-11-2013	ORIGINAL	2 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-112/13 al IEE/CPCS-114/13		SE INT CCS	✓ ✓ ✓		
10	Sesión Ordinaria	20/12/13, reiniciada	ACTA/CPCS-12-2013	ORIGINAL	1 acuerdo aprobado y	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO.		SE	✓		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



		y concluida el 16/01/14		IEE/CPCS-123/13 al IEE/CPCS-125/13	visto el informe mensual del CCS	INT	✓		
						CCS	✓		
11	Sesión Ordinaria	29/01/14, reiniciada y concluida el 12/02/14	ACTA/CPCS-01-2014	ORIGINAL	2 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-05/14 al IEE/CPCS-07/14		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		
12	Sesión Ordinaria	27/02/14	ACTA/CPCS-02-2014	ORIGINAL	2 acuerdos aprobados y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	Con anexo en una (1) foja
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-013/14 al IEE/CPCS-015/14		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		
13	Sesión Ordinaria	28/03/14, reiniciada y concluida el 02/04/14	ACTA/CPCS-03-2014	ORIGINAL	1 acuerdo aprobado y visto el informe mensual del CCS	PRE	✓	3	S/A
				MEMORANDA NO. IEE/CPCS-022/14 al IEE/CPCS-024/14		SE	✓		
						INT	✓		
						CCS	✓		

- PRE: Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Comunicación Social del IEE
- SE: Consejero Electoral Secretario de la Comisión Permanente de Comunicación Social del IEE
- INT: Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Comunicación Social del IEE
- CCS: Coordinador de Comunicación Social del IEE
- S/A: Sin Anexo
- ✓ Sí asistió



Instituto Electoral del Estado



VII. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CUMPLIMIENTOS

1.-ACTA/CPCS-004-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 30 de abril de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de abril de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/30.04.13: Se aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva, que de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad presupuestal al efecto se considere ampliar la Sala de Prensa para el día de la Jornada Electoral en las oficinas que ocupa este Órgano Central. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión notificar al Secretario Ejecutivo el presente acuerdo, a fin de hacer de su conocimiento el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO 03/CPCS/30.04.13: Se aprueba sugerir al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, que para la atención de la línea de teléfono que se publica en la propaganda y materiales de difusión de este Organismo Electoral, y en base a la suficiencia presupuestal, se revise la posibilidad de contratar a dos personas para la atención de dicha línea, en dos turnos; así mismo se capacite a las mismas y se tomen las medidas correspondientes a fin de brindar la atención adecuada. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

✓ **Cumplimiento:**

1.- Ambos fueron hechos del conocimiento del Secretario Ejecutivo mediante la memoranda: IEE/CPCS-046/13 e IEE/CPCS-048/13 de fechas 07 de mayo del año en curso.



Instituto Electoral del Estado



2.- Así mismo el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento al Director Administrativo dichos acuerdos, mediante el memorándum IEE/SE-2312/13 de fecha 24 de mayo de 2013, a fin de que verificará si es posible dar atención a lo solicitado.

3.- En ese orden de ideas, el Director Administrativo remitió a la Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, el 29 de mayo del año en curso, el memorándum IEE/DA/0660/13, por el que solicita lo siguiente:

“1. Detallar el tipo de trabajos y/o adecuaciones que se realizarán para ampliar la Sala de Prensa.

2. Descripción de las actividades que realizará este personal y el periodo de contratación.”

4.- Continúa su cumplimiento con el ACUERDO 01/CPCS/30.05.13 de esta Comisión de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil trece.

ACUERDO 02/CPCS/30.04.13: Se tiene por presentado el INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE DE 2012 A MARZO DE 2013. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto se notifique el presente acuerdo al Consejero Presidente del Consejo General y en términos de lo dispuesto en los artículos 91 fracción VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se le remita el Informe en cuestión. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** El informe en cuestión fue remitido al Consejero Presidente, mediante el memorándum IEE/CPCS-047/13. Así mismo fue puesto del conocimiento de los integrantes del Consejo General y en la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha



Instituto Electoral del Estado



veinticuatro de mayo de dos mil catorce en el punto 5 del orden del día aprobado para esa sesión fue visto el mismo.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-04/2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-042/13	07/05/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-043/13	07/05/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-006/12	07/05/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

2.- ACTA/CPCS-05-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 30 de mayo de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de mayo de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.



Instituto Electoral del Estado



ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/30.05.13: Se aprueba remitir al Coordinador de Comunicación Social copia simple del memorándum IEE/DA/0660/13, de fecha veintiocho de mayo del año en curso, emitido por el Director Administrativo de este Organismo Electoral; para que por su conducto atienda lo indicado en el punto 1 y 2 del memorándum en mención, esto con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos identificados como: ACUERDO 01/CPCS/30.04.13 y ACUERDO 03/CPCS/30.04.13, aprobados por esta Comisión. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-053/13 de fecha cinco de junio de dos mil trece.

ACUERDO 02/CPCS/30.05.13: Se aprueba que la Coordinación de Comunicación Social, presente al área correspondiente la propuesta más viable sobre la transmisión de los debates para candidatos a Diputados de Mayoría Relativa de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-054/13 de fecha cinco de junio de dos mil trece.

ACUERDO 03/CPCS/30.05.13: Se aprueba solicitar al Coordinador de Comunicación Social, informe a esta Comisión lo relacionado con la acreditación de periodistas para cubrir la Etapa de la Jornada Electoral del presente Proceso, en el que se indique por lo menos lo siguiente:

1. Procedimiento de acreditación;
 2. Plazos;
 3. Lista detallada de reporteros y/o medios que acudan a solicitar su acreditación; número y en su caso nombre de reporteros que sean acreditados; y medio que representan; y
 4. Especificaciones técnicas del gafete.
- Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.



Instituto Electoral del Estado



- ✓ **Cumplimiento:** Se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-055/13 de fecha cinco de junio de dos mil trece.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-06/2012), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-056/13	10/06/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-057/13	10/06/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-058/13	10/06/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

3.- ACTA/EXT/CPCS-01-2013: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Sesión solicitada por la Secretaria de la Comisión, Dra. Alicia Lazcano Ponce mediante memorándum IEE/CPCS-SE/001/2013.

FECHA: 17 de junio de 2013

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/17.06.13: Se aprueba solicitar al Coordinador de Comunicación Social, remita a los integrantes de esta Comisión un informe final de la estrategia organizativa para la difusión y transmisión de los debates de candidatos a Diputados por el principio de

Armando Guerrero Ramírez
Miguel David Jiménez López
Flor de Té Rodríguez Salazar



Instituto Electoral del Estado



Mayoría Relativa de la Entidad. Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social, para su cumplimiento. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se envió al Coordinador de Comunicación el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-062/13, de fecha diecisiete de junio de dos mil trece. En relación a este acuerdo al mismo se le dio cumplimiento por parte de la Coordinación de Comunicación Social en la Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha veintiséis de junio de dos mil trece, como consta en la página 2 del ACTA/CPCS-06-2013; informe que se anexa al memorándum IEE/CCS/487/2013, remitido por la Coordinación de Comunicación Social de fecha veintiséis de junio de dos mil trece y que obra en el archivo de la Presidenta de esta Comisión.

ACUERDO 02/CPCS/17.06.13: Se aprueba solicitar al Coordinador de Comunicación Social, requiera atentamente a los veintiséis Consejos Distritales la designación de un enlace que se encuentre en comunicación constante con dicha Coordinación así como con la empresa encargada para la transmisión y difusión de los debates de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa de la Entidad, a fin de conocer de forma inmediata cualquier eventualidad que ocurra antes, durante y después de la celebración y transmisión de los debates. Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social, para su cumplimiento. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** Se envió al Coordinador de Comunicación el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-063/13, de fecha diecisiete de junio de dos mil trece. En relación a dicho acuerdo, la Dirección Administrativa remitió el memorándum IEE/DA/769/13, de fecha veinticinco de junio de dos mil trece informando las acciones llevadas a cabo a fin de dar cumplimiento a la acuerdo de mérito.

ACUERDO 03/CPCS/17.06.13: Se aprueba solicitar atentamente a la Secretaría Ejecutiva, brinde el apoyo necesario a la Coordinación de Comunicación Social para contar con personal y



Instituto Electoral del Estado



transporte, a fin de dar seguimiento a los debates a realizarse en cada uno de los Distritos Electorales de la Entidad. Se faculta a la Presidenta de esta Comisión notificar al Secretario Ejecutivo el presente acuerdo, a fin de hacer de su conocimiento el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos

- ✓ **Cumplimiento:** Se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-064/13, de fecha diecisiete de junio de dos mil trece. En ese orden de ideas el Secretario Ejecutivo remitió al Coordinador de Comunicación Social el memorándum IEE/SE-2885/13 de fecha dieciocho de junio de dos mil trece, a fin de que se coordinara dicha área con el Director Administrativo a fin de cumplir con el acuerdo en comento.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/EXT/CPCS-01-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-065/12	18/06/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-066/12	18/06/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-067/12	18/06/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

4.- ACTA/CPCS-06-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 26 de junio de 2013



Instituto Electoral del Estado



INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de junio de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/26.06.13: Se aprueba solicitar al Coordinador de Comunicación Social, se intensifique la campaña relativa a la promoción del voto a través de los medios que considere más convenientes. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-074/13 de fecha primero de julio de dos mil trece. Este se dio cumplimiento mediante entrevistas en Televisión y Radio, así como la difusión específica de estos mensajes en los tiempos oficiales de radio y televisión así como con la implementación de la difusión de la campaña con el sitio Google; además de que se mantuvo la difusión en medios impresos, sitios de internet y medios alternativos, complementados con promoción mediante artículos publicitarios. Esto tal y como informó el Coordinador de Comunicación Social en el informe presentado en la Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha veintitrés de julio de dos mil trece, como consta en la página 1 del ACTA/CPCS-07-2013; informe que se anexa al memorándum IEE/CCS/597/2013, remitido por la Coordinación de Comunicación Social de fecha veintitrés de julio de dos mil trece y que obra en el archivo de la Presidenta de esta Comisión.

ACUERDO 02/CPCS/26.06.13: Se aprueba solicitar a la Coordinación de Comunicación Social emita un Boletín de Prensa, durante el Periodo de Reflexión, en el que se informe sobre las particularidades del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.



Instituto Electoral del Estado

INFORME/CPCS-01-2014



- ✓ **Cumplimiento:** El seis de julio de dos mil trece, previo a la jornada electoral y dentro del periodo de reflexión se emitió el boletín no. 95. Esto tal y como informó el Coordinador de Comunicación Social en el informe presentado en la Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha veintitrés de julio de dos mil trece, como consta en la página 1 del ACTA/CPCS-07-2013; informe que se anexa al memorándum IEE/CCS/597/2013, remitido por la Coordinación de Comunicación Social de fecha veintitrés de julio de dos mil trece y que obra en el archivo de la Presidenta de esta Comisión.



Coordinación de Comunicación Social BOLETÍN No. 95

H. Puebla de Z. a 6 de julio de 2013

Listo el IEE para la jornada electoral

El Instituto Electoral del Estado está listo para llevar a cabo la jornada electoral de este domingo 7 de julio, donde 4 millones 66 mil 805 ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores del Estado de Puebla, podrán ejercer su derecho y obligación de votar, de los cuales, 2 millones 163 mil 165 son mujeres y 1 millón 903 mil 640 son hombres.

A partir de las 8 de la mañana estarán abiertas las 6,919 casillas en todo el Estado para que los ciudadanos puedan emitir su voto, que en esta ocasión corresponderá para la elección de ayuntamientos y para la elección de diputados locales.

De estas casillas 2,617 son básicas; 3,850 contiguas; 426 extraordinarias y 26 especiales (una por distrito). El horario del cierre de las casillas está estipulado a las 18:00 hrs; sin embargo, si hubiera ciudadanos formados, éstas deberán cerrar hasta que hayan votado todos los que se encuentren en la fila.

Una vez recibido el último voto, los funcionarios que integran las mesas directivas de casilla procederán al escrutinio y cómputo, para posteriormente continuar con el llenado de actas; todo ello en presencia de los representantes de los partidos políticos.

Concluido lo anterior, las actas serán trasladadas al Consejo Municipal que les corresponde, para que una vez que lleguen pueden ser capturadas, transmitidas y publicadas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En Puebla capital la Lista nominal de electores contiene a 1'165,554 personas que podrán expresar su decisión de voto en las 1,522 casillas, divididas en 746 básicas; 1,176 contiguas, 3 extraordinarias y 7 especiales.

Para esta jornada electoral, serán destinadas 8 millones 236 mil 290 boletas electorales para ejercer el voto y elegir a los miembros de los 217 Ayuntamientos, así como a 26 Diputados por el principio de Mayoría Relativa (MR) y 15 Diputados por el principio Representación Proporcional (RP).

El Instituto Electoral del Estado llama a todos los ciudadanos a que participen, decidan y voten este 7 de julio.



ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social

ACUERDO 03/CPCS/26.06.13: Se aprueba presentar al Secretario Ejecutivo el documento denominado "Datos y Estadísticas del Proceso Electoral Ordinario Puebla 2012-2013" para su visto bueno, y



Instituto Electoral del Estado



una vez hecho lo anterior solicitarle a la Coordinación de Comunicación Social realice las gestiones para que se reproduzca el mencionado documento a fin de que se distribuya a los reporteros, funcionarios de este organismo e invitados especiales a la Jornada Electoral del presente Proceso Electoral. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En atención a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-076/13, de fecha tres de julio del año en curso. En atención a ello, el Secretario Ejecutivo giró sus instrucciones al Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena, Subdirector de Planeación y Evaluación a fin de validar con las áreas correspondientes la información contenida en el documento "Datos y Estadísticas del Proceso Electoral Ordinario de Puebla 2012-2013".

En ese orden de ideas el Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena, Subdirector de Planeación y Evaluación, mediante memorándum IEE/SE-068/13, envió algunas sugerencias que consideró podían enriquecer el documento en mención, así como comentarios emitidos por las áreas correspondientes. De tal forma que mediante memorándum IEE/CPCS-077/13, emitido por la suscrita, se le remitió a la Subdirección de Planeación y Evaluación el documento "Información General del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, con las sugerencias realizadas por dicha subdirección así como por las áreas correspondientes.

Finalmente el documento en mención fue circulado a los Consejeros Electorales, así como a los reporteros que cubren la fuente el día de la Jornada Electoral.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-06-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:



Instituto Electoral del Estado



Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-071/12	01/07/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-072/12	01/07/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-073/12	01/07/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

5.- ACTA/CPCS-07-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 23 de julio de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de julio de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/23.07.13: Se solicita a la Coordinación de Comunicación Social, que con el objeto de fortalecer la imagen institucional de este Organismo, se incluya en las Políticas de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado un código de vestimenta para las personas que participen en eventos oficiales del Instituto, en el que se considere por lo menos lo siguiente: vestimenta formal en color neutro, camisa blanca y un accesorio con un distintivo institucional. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-082/13, de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece. En ese orden de ideas mediante el memorándum IEE/CCS/798/2013, emitido por el Coordinador de



Instituto Electoral del Estado



Comunicación Social de fecha treinta de diciembre de dos mil trece dirigido al Secretario Ejecutivo se envió el *Proyecto de Política de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado 2014*; en su apartado IX, referente a Políticas, en especial la 9.11 se incluye lo relativo a la *Política de Código de vestimenta para edecanes en eventos institucionales*.

ACUERDO 02/CPCS/23.07.13: Se aprueba facultar a la Presidenta de esta Comisión, solicitar al Secretario Ejecutivo que por su amable conducto verifique la disponibilidad presupuestal y factibilidad de organizar un desayuno con los Directores de Medios de radio y televisión, a verificarse en el mes de agosto del año curso, esto con el objeto de agradecer el apoyo otorgado a este Organismo Electoral a través de los espacios brindados en sus respectivos medios de comunicación. Así mismo en los mismos términos, verificar la disponibilidad presupuestal y factibilidad de organizar un desayuno en el mes de diciembre del año en curso, para los reporteros que cubren la fuente. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-083/13, de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece. En consecuencia el Secretario Ejecutivo giró sus instrucciones al Director Administrativo a fin de atender dicha petición. En ese orden de ideas el Director Administrativo el veintinueve de julio del año en curso mediante memorándum IEE/DA/0906/13, informó que: *"...esta Dirección Administrativa realizará la previsión presupuestal del caso para atender la petición. Para lo cual se requiere que la Unidad Técnica respectiva tramite la requisición."*

ACUERDO 03/CPCS/23.07.13: Se aprueba facultar a la Presidenta de esta Comisión, que en relación al *ACUERDO 04/CPCS/26.03.13*, aprobado por este órgano auxiliar del Consejo General, reiterar de la manera más atenta al Secretario Ejecutivo se considere mantener por lo menos dos plazas eventuales al treinta y uno de diciembre del año en curso para la Coordinación de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En atención a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-084/13, de



Instituto Electoral del Estado



fecha De tal forma que el Secretario Ejecutivo giró sus instrucciones al Director Administrativo a fin de atender dicha petición. En ese orden de ideas el Director Administrativo el 29 de julio del año en curso, mediante memorándum IEE/DA/0906/13, informó que: *"...por restricción presupuestal solo es posible prorrogar hasta el 31 de agosto."*

ACUERDO 04/CPCS/23.07.13: Se aprueba solicitar a la Coordinación de Comunicación Social, la elaboración de un cuestionario a efecto de realizar y aplicar una encuesta piloto vía telefónica, que tenga el objeto de medir el conocimiento e impacto de las pasadas campañas de comunicación social de este Organismo Electoral. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-085/13, de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece. De tal forma que informó el Coordinador de Comunicación Social en el informe presentado en la Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha veintisiete de julio de dos mil trece, que se elaboró el cuestionario correspondiente pero la aplicación del mismo no se llevó a cabo debido a la falta de recursos propios en la Coordinación de Comunicación Social como son los elementos humanos y financieros para su adecuada aplicación tal y como consta en la página 2 del ACTA/CPCS-08-2013; informe que se anexa al memorándum IEE/CCS/662/2013, remitido por la Coordinación de Comunicación Social, de fecha veintitrés de julio de dos mil trece y que obra en el archivo de la Presidenta de esta Comisión.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-07-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:



Instituto Electoral del Estado



Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-087/13	14/08/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-088/13	14/08/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-089/13	14/08/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

[Handwritten signature]

6.- ACTA/CPCS-08-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

FECHA: 27 de agosto de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de agosto de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/27.08.13: Se aprueba facultar a la Presidenta de esta Comisión, solicitar de la manera más atenta al Secretario Ejecutivo se considere en el Presupuesto del Ejercicio 2014 de la Coordinación de Comunicación Social, se ocupe una de las plazas que con carácter de permanente se encuentran vacantes dentro del Organigrama de dicha Coordinación; esto con el propósito de que dicho personal realice actividades tendientes a continuar con el posicionamiento de la imagen del Instituto en redes sociales así como apoyar en las diversas metas y actividades correspondientes a esta área. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-095/13, de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece. De esta forma el Secretario

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



Ejecutivo giró sus instrucciones al Director Administrativo a fin de atender dicha petición.

En ese orden de ideas el Director Administrativo el 05 de septiembre del año en curso mediante memorándum IEE/DA/1229/13, informó que: *"...el área responsable deberá contemplar la plaza dentro de su presupuesto para el año 2014, la cual estará sujeta a la aprobación del H. Congreso del Estado."*

ACUERDO 02/CPCS/27.08.13: Se aprueba facultar a la Presidenta de esta Comisión, que en relación al acuerdo identificado como ACUERDO 03/CPCS/23.07.13, se recomiende de la manera más atenta al Secretario Ejecutivo que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, permanezca hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso una plaza eventual en la Coordinación de Comunicación Social; esto con el propósito de que dicho personal realice actividades tendientes a continuar con el posicionamiento de la imagen del Instituto en redes sociales así como apoyar en las diversas metas y actividades correspondientes a esta área durante el presente año. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-096/13. Así mismo el Secretario Ejecutivo giró sus instrucciones al Director Administrativo a fin de atender dicha petición.

En ese orden de ideas el Director Administrativo mediante memorándum IEE/DA/1229/13, el 05 de septiembre del año en curso, informó que: *"...en apego al Numeral 6 de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del gasto de este Organismo... esta Dirección Administrativa realizará las adecuaciones presupuestales correspondientes a fin de mantener la plaza hasta el 30 de noviembre de 2013, sin embargo la periodicidad de la plaza eventual se ajustará, dependiendo de la disponibilidad presupuestal con la que cuente este Instituto."*

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-08-2013), fue



Instituto Electoral del Estado



notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-092/13	28/08/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-093/13	28/08/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-094/13	28/08/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

7.- ACTA/CPCS-09-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 18 de septiembre de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de septiembre de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/18.09.13: En relación al *ACUERDO 02/CPCS/23.07.13*, tomado por esta Comisión, se aprueba facultar a la Presidenta de la misma, realizar un atento recordatorio a la Dirección Administrativa a través del Secretario Ejecutivo, sobre la previsión presupuestal correspondiente para el desayuno a celebrarse en el mes de diciembre del año en curso con los reporteros que cubren la fuente de este Organismo Electoral. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Instituto Electoral del Estado



- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-100/13, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece. De tal forma que el Secretario Ejecutivo giró sus instrucciones al Director Administrativo a fin de atender dicha petición. En ese orden de ideas el Director Administrativo el 30 de septiembre del año en curso mediante memorándum IEE/DA/1317/13, informó que: *"...de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General CG/AC-013/13, por el que se establecen las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Gasto de este Instituto, y derivado de restricciones financieras que actualmente tiene este organismo, no es posible realizar previsión presupuestal para el concepto solicitado ya que las disponibilidades financieras del último trimestre del año están orientadas a cubrir únicamente sueldos y prestaciones, así como gastos operativos básicos."*

ACUERDO 02/CPCS/18.09.13: Se aprueba facultar a la Presidenta de esta Comisión, solicitar al Coordinador de Comunicación Social, remita a los integrantes de esta Comisión copia de la propuesta de planeación estratégica y presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social para el ejercicio 2014. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-0101/13 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece. En fecha veintiséis de septiembre del año en curso, el Coordinador de Comunicación Social mediante memorándum IEE/CCS/697/2013; remitió: *"Copia del Programa Presupuestario y Matriz de Indicadores de Resultados, del Presupuesto y de la Bitácora, todos correspondientes al proyecto preliminar 2014 de la Coordinación de Comunicación Social."*

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;



Instituto Electoral del Estado



el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-09-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-102/13	18/10/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-103/13	18/10/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-104/13	18/10/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

8.- ACTA/CPCS-10-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 24 de octubre de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de octubre de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/24.10.13: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión, se solicite a la Coordinación de Comunicación Social, verifique con las áreas correspondientes los convenios que se encuentren vigentes celebrados por este Organismo Electoral con instituciones públicas, privadas y/o académicas, a fin de conocer el alcance de los mismos en materia de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.



Instituto Electoral del Estado



- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-108/13, de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece. En atención a dicho documento el Coordinador de Comunicación Social, giro el memorándum número IEE/CCS/734/2013, dirigido al Secretario Ejecutivo solicitando *"...su apoyo, a fin de que se verifique en las áreas correspondientes que se encuentran a su digno cargo, la información del acuerdo en cuestión."*

En ese orden de ideas el Secretario Ejecutivo, remitió la memoranda IEE/SE-4277/13 AL 4279, dirigida a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Técnica del Secretariado y Dirección Jurídica, respectivamente. En la cual se solicita a dichas direcciones que comunique a la Secretaría Ejecutiva: *"...si existe algún convenio vigente signado por este Instituto."* Derivado de lo anterior la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó a la Secretaría Ejecutiva que: *"A la fecha únicamente obra el convenio celebrado entre el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Educación Pública, mismo que en su cláusula Décima segunda establece lo siguiente: La Secretaría y El Instituto acuerdan que el presente convenio estará vigente hasta la conclusión del proceso electoral, mismo que finaliza (sic) en el mes de agosto de dos mil trece. Las partes convienen que si derivado del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, existe la necesidad de un Proceso de Elección Extraordinaria, la vigencia del presente convenio se extenderá hasta en tanto finalice la referida Elección Extraordinaria"*

Así mismo, el 19 de diciembre del año en curso el Secretario Ejecutivo mediante memorándum IEE/SE-4332/13, reitera su solicitud a la Dirección Jurídica a fin de que se informe si existe algún Convenio vigente celebrado por este instituto con Instituciones Públicas, privadas y/o Académicas, aun cuando dichos convenios estén o no en el archivo de dicha Dirección.

Mediante memorándum IEE/SE-4393/13, de fecha 27 de noviembre del presente año, el Secretario Ejecutivo envió a la Coordinación de Comunicación Social, copia simple del memorándum IEE/DTS-0196/13, suscrito por el Titular de la Dirección Técnica del Secretariado por el que informa en relación a la celebración de convenios por parte de este organismo Electoral (sin anexos para esta comisión).



Instituto Electoral del Estado



De igual forma mediante memorándum IEE/SE-4402/13, de fecha 29 de noviembre del año en curso, el Secretario Ejecutivo envió a la Coordinación de Comunicación Social, copia simple del memorándum IEE/DJ-2581/13, suscrito por el Titular de la Dirección Técnica del Secretariado por el que informa de Convenios vigentes en de este Organismo Electoral (sin anexos para esta comisión).

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-09-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-109/13	28/10/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-110/13	28/10/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-111/13	28/10/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

9.- ACTA/CPCS-11-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: Iniciada el 28 de noviembre de 2013, reiniciada y concluida el 5 de diciembre de 2013

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de noviembre de dos mil trece y este se tuvo por visto y se



Instituto Electoral del Estado



realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/28.11.13: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión para que, en relación a los convenios que informó la Dirección Jurídica que obran en el archivo de la Presidencia del Consejo General de este Instituto mediante memorándum IEE/DJ-258/2013, se haga una atenta y respetuosa sugerencia al Consejero Presidente de este Organismo, para que de considerarlo oportuno se refrenden los convenios con las Universidades que se estimen relevantes o en su defecto se realicen nuevos convenios de colaboración que entre otras incluya apoyo en asuntos de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Consejero Presidente el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-1115/13 de fecha diez de diciembre de 2013. En atención a dicha memorándum, y atención al similar IEE/PRE/4431/13 signado por el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo instruyo a la Dirección Jurídica que *"...se coordine con las demás aéreas del Instituto y se verifique cuales son los convenios que pudieran refrendarse o en su caso se realicen nuevos; a fin de someterlos a consideración del Consejero Presidente..."*.

ACUERDO 02/CPCS/28.11.13: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión solicitar de la manera más atenta a la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral su apoyo con el propósito de que en el ejercicio fiscal dos mil catorce, se considere contratar, a partir del primero de enero de ese año, a la persona que de manera eventual está laborando en la Coordinación de Comunicación Social a la fecha; esto, toda vez que resulta necesario dicho personal para el adecuado desarrollo de las actividades que de manera ordinaria realiza esa Coordinación, además si se toma en cuenta que el próximo año se celebrarán elecciones extraordinarias, se considera más conveniente que se mantenga a la misma persona ya que resultaría más oneroso capacitar a otra que desempeñara el mismo trabajo



Instituto Electoral del Estado



una vez convocadas las elecciones en mención. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos

✓ **Cumplimiento:**

En atención a dicho acuerdo se remitió al Consejero Presidente de la Comisión Permanente Administrativa el memorándum IEE/CPCS-122/13, de fecha diez de diciembre de 2013.

Así mismo en atención al memorándum IEE/CCS/796/2013 de la Coordinación de Comunicación Social, el Secretario Ejecutivo envió el similar IEE/SE-4511/13 por el que hizo de su conocimiento tal situación a la Dirección Administrativa a fin de que verificara si era posible dar atención a dicha solicitud.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-11-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-116/13	10/12/13	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-117/13	10/12/13	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-118/13	10/12/13	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

10.- ACTA/CPCS-12-2013: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.



Instituto Electoral del Estado



FECHA: Iniciada el 20 de diciembre de 2013, reiniciada y concluida el 16 de enero de dos 2014.

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de diciembre de dos mil trece y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/20.12.13:. En atención a las actividades de este Organismo Electoral a desarrollarse en el año dos mil catorce y con el objeto de mantener las relaciones institucionales con los medios de comunicación; se aprueba facultar a la Presidenta de esta Comisión, solicitar al Secretario Ejecutivo que por su amable conducto verifique la disponibilidad presupuestal y factibilidad de organizar un desayuno con los directores de medios de radio y televisión, proponiendo como fecha para la celebración del mismo el once de febrero de dos mil catorce. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Coordinador de Comunicación Social el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-001/14 de fecha veintitrés de enero del año en curso. De tal forma que el Secretario Ejecutivo giró sus instrucciones y el Director Administrativo remitió a la Presidenta de esta comisión el memorándum IEE/DA/101/14, informando que se encontraba presupuestada dicha actividad para el mes de marzo. Después de múltiples gestiones se realizó dicha reunión en la fecha indicada.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-12-2013), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada



Instituto Electoral del Estado

INFORME/CPCS-01-2014



de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-002/14	23/01/14	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-003/14	23/01/14	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-004/14	23/01/14	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

11.- ACTA/CPCS-01-2014: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: Iniciada el 29 de enero de 2014, reiniciada y concluida el 12 de febrero de 2014.

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de enero de dos mil catorce y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/29.01.14: Derivado de la presentación a los integrantes de esta Comisión del "Proyecto de la Imagen Institucional Estrategia de Comunicación Social 2014", esta lo tiene por presentado y visto, así mismo se faculta a la Consejera Presidenta de la misma se comunique este acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.



Instituto Electoral del Estado



- ✓ **Cumplimiento:** Se dio cumplimiento a través del memorándum IEE/CPCS-011/14, de fecha diecisiete de febrero de dos mil catorce, dirigido a la Coordinación de Comunicación Social.

ACUERDO 02/CPCS/29.01.14: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta comisión, se solicite atentamente al Secretario Ejecutivo que a través de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, se brinde el apoyo a la Coordinación de Comunicación Social en todo lo necesario para la instalación del "Stand" del Instituto Electoral del Estado en la Feria de Puebla del presente año. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

- ✓ **Cumplimiento:** En relación a dicho acuerdo se envió al Secretario Ejecutivo el: MEMORÁNDUM IEE/CPCS-02/14 de fecha diecisiete de enero de dos mil catorce. En fecha dieciocho de febrero del año en curso, el Secretario Ejecutivo remitió el memorándum IEE/SE-0225/14, de fecha dieciocho de febrero del año en curso, a fin de que el Director Administrativo se coordinara con el Coordinador de Comunicación Social a fin de revisar los insumos necesarios en relación al acuerdo de mérito.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-01-2014), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-008/14	17/02/14	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-009/14	17/02/14	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-010/14	17/02/14	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



	Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información
--	--

12.- ACTA/CPCS-02-2014: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: 27 de febrero de 2014.

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de febrero de dos mil catorce y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/27.02.14: Se aprueba por esta Comisión la fe de erratas relativa al ACUERDO 01/CPCS/28.11.13, mismo que quedó consignado en la segunda página del ACTA/CPCS-11-2013 de la Sesión Ordinaria iniciada el veintiocho de noviembre de dos mil trece y concluida el cinco de diciembre del mismo año; acuerdo que hace mención al memorándum número *IEE/DJ-258/2013*, debiendo ser *IEE/DJ-2581/2013*, para quedar como se indica en el Anexo 1 del acta de esta sesión. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

✓ **Cumplimiento:**

En relación a dicho acuerdo se envió el Acta/CPCS-02-2014 correspondiente a la Sesión que se informa al: Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, y a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información. Lo anterior, mediante la: MEMORANDA IEE/CPCS-018 al 020/14, de fecha veintiocho de febrero de dos mil catorce.

ACUERDO 02/CPCS/27.02.14: En atención al *memorándum no. IEE/SE-0233/14* emitido por el Secretario Ejecutivo, se faculta a la Consejera Presidenta de esta comisión, se solicite al Coordinador de



Instituto Electoral del Estado



Comunicación Social, que en su caso, emita las observaciones y propuestas que crea convenientes al *PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR*, en lo relativo a comunicación social . Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

✓ **Cumplimiento:**

Con motivo de dicho Acuerdo, se remitió a la Coordinación de Comunicación Social el memorándum IEE/CPCS-017/14, de fecha veintiocho de febrero de dos mil catorce.

En relación a ello, el Coordinador de Comunicación Social el diez de marzo del mismo año, envió a los integrantes de esta Comisión el memorándum IEE/CCS/100/2014, en el que se realiza las observaciones al citado proyecto de convenio

De esta forma la suscrita envió a la Dirección Jurídica copia del mencionado comunicado, mediante el memorándum IEE/CPCS-021/14, de fecha catorce de marzo del año en curso.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-02-2014), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-018/14	28/02/14	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-019/14	28/02/14	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-020/14	28/02/14	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información



Instituto Electoral del Estado



13.- ACTA/CPCS-03-2014: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

FECHA: Iniciada el 28 de marzo de 2014, reiniciada y concluida el 02 de abril del año en curso.

INFORME: Se rindió el Informe de las Actividades de la Coordinación de Comunicación Social de este Organismo Electoral, correspondiente al mes de marzo de dos mil catorce y este se tuvo por visto y se realizaron diversos cuestionamientos en relación a dicho documento, siendo los mismos desahogados satisfactoriamente por el Coordinador de Comunicación Social.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO 01/CPCS/28.03.14: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión, se haga la atenta recomendación al Secretario Ejecutivo de dotar de los recursos humanos, materiales e insumos mínimos necesarias a la Coordinación de Comunicación Social, para la realización del monitoreo en medios de comunicación de Precampañas Electorales relativas al Proceso Electoral Extraordinario 2014. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.

✓ **Cumplimiento:**

Con motivo de dicho Acuerdo, se remitió al Secretario ejecutivo el memorándum IEE/CPCS-025/14, de fecha siete de abril de dos mil catorce.

En relación a ello, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Dirección Administrativa, mediante similar IEE/SE-0626/14 de fecha diez de abril del año en curso, se atendiera a lo solicitado realizando diversas manifestaciones al efecto.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA: Con fundamento en los artículos 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como el 14 fracción X, inciso B, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el acta precisada en este punto (ACTA/CPCS-03-2014), fue notificada al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Encargada



Instituto Electoral del Estado



de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información mediante la memoranda:

Memoranda	Fecha	Dirigida a:
IEE/CPCS-026/14	07/04/14	C. Armando Guerrero Ramírez Consejero Presidente
IEE/CPCS-027/14	07/04/14	Lic. Miguel David Jiménez López Secretario Ejecutivo
IEE/CPCS-028/14	07/04/14	Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado



VIII.- OTRAS CONSIDERACIONES Y ACTIVIDADES

1.- En relación a los Acuerdos aprobados por esta Comisión identificados como ACUERDO 02/CPCS/23.07.13 y ACUERDO 01/CPCS/20.12.13 y de los que ya se dio cuenta; por invitación del Consejero Presidente del Consejo General, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de Comunicación Social, se organizaron dos reuniones de gran importancia con diversos medios de comunicación de Radio y Televisión:

Fechas:

- 07 de agosto de 2013
- 11 de febrero de 2014

Lugar: Hotel Presidente Intercontinental, Puebla, Pue.

Asistentes:

- Directores generales, gerentes y jefes de información de los Medios de Comunicación de la industria de la radio y televisión.
- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado
- Integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado
- Consejeros Electorales
- Secretario Ejecutivo

Objetivo:

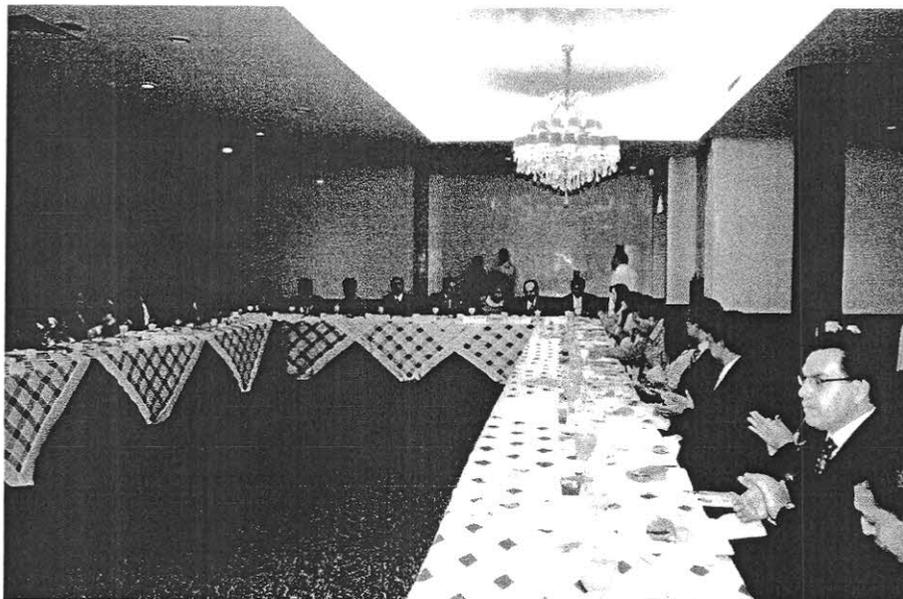
- 04 de diciembre de 2012
El objetivo de esta reunión, fue agradecer el apoyo brindado por los medios de comunicación en relación a la cobertura informativa de al Proceso Electoral Ordinario 2012-2013. De igual forma se les presento y expuso un documento elaborado por la Comisión permanente de Comunicación Social, denominado Información general del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Por último se entrego a cada uno



Instituto Electoral del Estado



de los medios representados, un reconocimiento por su valiosa participación informativa.





Instituto Electoral del Estado



- 20 de febrero de 2013

El objetivo de esta reunión fue el de continuar con el fortalecimiento de los vínculos con los medios de comunicación de la industria de la radio y la televisión; así como el de informar de las labores y actividades a desarrollar por este Organismo Electoral en el año 2014.





Instituto Electoral del Estado



Por último, cabe hacer mención que todas las documentales descritas en el presente informe se encuentran en el archivo de la Comisión Permanente de Comunicación Social, mismo que obra en poder de su Presidencia y en el de la Coordinación de Comunicación Social, respectivamente.

**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



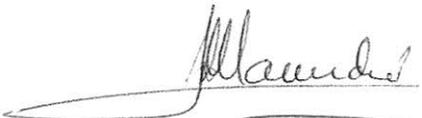
A. GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI

**CONSEJERA ELECTORAL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

**CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA
DOMÍNGUEZ**

La presente hoja de firmas corresponde al "INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE", mismo que se integra en un total de (56) cincuenta y seis fojas útiles en su anverso.